

San Andrés, Isla 23/08/2023

Señores

ROBERTO ABRAHAM REYES
CANNAN DENZEL DOWNS CATHRELL
Propietario / Capitán - Motonave "LADY ADASHA"
Dirección – Se Desconoce
País Nicaragua

Asunto: Notificación por AVISO – Auto de Pruebas MN "LADY ADASHA".


Cordial saludo,

La Capitanía de Puerto de San Andrés, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 68 Ley 1437 del 18 de enero de 2011, por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, que a su tenor literal reza: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días", procede a efectuar notificación por aviso

En consideración a que se desconoce la información del destinatario, esta Entidad dispone a notificar Auto de Pruebas de fecha 03 de agosto de 2023 "Se abre el proceso a pruebas por el termino de 30 días, de conformidad con el artículo 48 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo". De la investigación administrativa No.17022023010, adelantada por violación a norma marina mercante con relación a la motonave "LADY ADASHA" de bandera nicaragüense.

Por lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones anteriores en cuanto a la notificación por aviso, me permito remitir adjunto al presente, una copia íntegra y simple del auto, en un (1) folio.

Atentamente,


Teniente de Navío **SAUL ESTEBAN VALLEJO QUINTERO**
Capitán de Puerto de San Andrés (E)



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de San Andrés

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección: Cra. 1 No. 14-109 Int. 40 Contiguo a la DIAN
Commutador (+57) 601 220 0450.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 870
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 968
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

La suscrita secretaria Sustanciadora – AS12 de la Capitanía de Puerto de San Andrés Isla, CP07, hace constar que la presente notificación por aviso a los señores **ROBERTO ABRAHAM REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 602-070C81-0000T en calidad de propietario, y **CANNAN DENZEL DOWNS CATHRELL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 602.280898-1001N en calidad de capitán, con el fin de ser notificado del Auto de Pruebas de fecha 03 de agosto de 2023, la cual se publicará en la página web de la Entidad el 23 de agosto del 2023.


LADYS TORRES VARGAS
Secretaria Sustanciadora
AS12

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

La suscrita secretaria Sustanciadora – AS12 de la Capitanía de Puerto de San Andrés Isla, CP07, hace constar que la presente notificación por aviso estuvo publicada en la página web de la Entidad del 23 al 29 de agosto de 2023, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


LADYS TORRES VARGAS
Secretaria Sustanciadora
AS12



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de San Andrés

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección: Cra. 1 No. 14-109 Int. 40 Consuega a la DIAN
Conmutador (+57) 801 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoberno 01 8000 911 870
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 968
Bogotá (+57) 801 328 8800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Ref. Expediente 17022023010 CP-07- Motonave "LADY ADSHA" Bandera Nicaragüense

CONSTANCIA SECRETARIAL

San Andrés Isla, 03 de agosto de 2023.

Al despacho del señor Capitán de Puerto de San Andrés Isla, para informar que se notificó por medio de aviso al propietario y el capitán del Auto de Formulación de Cargo de fecha 16 de marzo de 2023, dentro del proceso adelantado por presunta violación a normas marinas mercantes relacionado con la motonave "LADY ADASHA" y venció el termino de los quince (15) días que menciona el artículo 47 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, para presentar descargos y solicitar o aportar pruebas que pretendan hacer valer, sírvase proveer.

LADYS TORRES VARGAS
 Secretaria sustanciadora AS11 CP07

DESPACHO DEL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE SAN ANDRES ISLA

Ref. Expediente 17022023010 CP-07- Motonave "LADY ADSHA" Bandera Nicaragüense

San Andrés Isla, 03 de agosto de 2023.

Vista la constancia secretarial que antecede, se abre el proceso a pruebas por el termino de 30 días, de conformidad con el artículo 48 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


 Capitán de Corbeta **MARCO ANTONIO CASTILLO CHARRIS**
 Capitán de Puerto de San Andrés Isla

AS11 -LT
 Proyecto 


 TK/DER- SG
 Revisó

**DIRECCION GENERAL MARITIMA
CAPITANIA DE PUERTO DE SAN ANDRES ISLAS**

NOTIFICACION PERSONAL: Hoy _____ de _____ de 20_____

Se Notifica personalmente de la presente providencia a:

En La Ciudad de: _____

Impuestos de los recursos de Ley, manifiesta: _____

Contra este acto procede recurso SI _____ ó NO _____

El Notificado: _____

C.C, N° _____ de _____ T. P _____

El Notificador: _____

**DIRECCION GENERAL MARITIMA
CAPITANIA DE PUERTO DE SAN ANDRES ISLAS**

NOTIFICACION PERSONAL: Hoy _____ de _____ de 20_____

Se Notifica personalmente de la presente providencia a:

En La Ciudad de: _____

Impuestos de los recursos de Ley, manifiesta: _____

Contra este acto procede recurso SI _____ ó NO _____

El Notificado: _____

C.C, N° _____ de _____ T. P _____

El Notificador: _____

